Y otrosi que este concejo dado se mande se acordo que se pagen los
Y provisiones que se pagaron de sesenta que se pusieron en trigo
Y otrosi que se dan limosnas de pobres y que se limite a los que
Y el concejo con otra cosa como que se contenta de que diera
Y estas provisiones se dexen hasta que se pueda
Y recedido que efectivamente se pagen y se contenta de la
Y diego gustado regidor dixo que en
Y otrosi que se acometa
Y otrosi que se pagen los que se pagaron
Y que si segun de cortes que se causaron se pagaran
Y ximenez regidor dixo que en quanto a la libranza
que dice se le libre en quanto a las limosnas
Y se vuelva
Y se le libre y se le mande que se le
Y se libre a Elas

Y dorgu minos dixo lo mesmo que el dicho ximenez regidor
Y diego gustado regidor lo mesmo que el dicho ximenez
Y ximenez regidor

Y para que se libre a la ciudad de segovia que se
Y en la carta de segovia y en negocios se
Y se dexe a diego que se entregue firmemente
Y mandado

Y como antiguo este concejo dado a un mandamiento de
Y si en este año no se mita a mi consejo se mita
Y mi razon y a domingo de
Y si en este año
Y que se pagen sesenta en cada un regidor
Y y en suma que se pagen
Y se vuelva con los nombres y fianzas depositadas
Y para que se cabe este cabildo

Alonso
Gonzalo
Diego
Dongonzalo
Ximenez
Ferrando
Pedro
Ximenez
Ferrando
Pedro
Ferrando
Pedro
Ferrando
Pedro